

## Dirección de Administración y Finanzas Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, JUNIO 07 DEL 2013

OTORGA PATENTE PROFESIONAL MAT. :

DECRETO Nº \_8953/

VISTOS

La solicitud de Patente N° 834 de fecha 07.06.2013, presentada por Don (a) ENRIQUE ELIAS CAÑOLES RUPAYAN con domicilio particular

El Certificado de Titulo, de fecha 07.05.2012

Lo establecido por el D.F.L. Nº 3-19.880 del 26.05.2004,

que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

El Certificado Nº 510 de fecha 07.06.2013, emitido por el

Secretario Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. Nº 3-19.880.

Lo dispuesto en la Ley Nº 3.063 de 1979 sobre Rentas

Municipales, Art. 23 al 34.

Lo dispuesto en el Decreto Supremo Nº 484 de 1980 del

Ministerio del Interior, Art. 14.

EL D.A. Nº 898 del 09.03.2009. el ALCALDE de la

comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas

El D.E. N° 01 del 02.01.2013 en que asumen subrogancia

funcionarios municipales de las diferentes unidades para el año 2013

Las Facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica

Constitucional de Municipalidades.

## DECRETO:

OTORGASE a Don (a), ENRIQUE ELIAS CAÑOLES

RUPAYAN, Rut

con domicilio Particular en la Patente Profesional de ARQUITECTO, ROL Nº 3-1496, que funcionará en domicilio ubicado en calle AYACUCHO Nº 1097 de esta comuna.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE NARCHÍVESE.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del

07.06.2013 correspondiente al 1ER Semestre del año 2013

YAMIL J. UARAC ROJAS

SECRETARIO MUNICIPAL

SERGIO GONZALEZ PINOL DIRECTOR ADMINIST. Y VINANZAS

SGP/YJUR/RGG/shd. Distribución:

Interesado.

- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes. (2)